

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.

CAEV-FISE-2021-E13-INV

RELATIVA A:

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO QUEMADO, MUNICIPIO DE CHONTLA, VER.

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **11:30** horas del **11 de agosto de 2021**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y en el documento No. 3 de las bases de licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, Jefa de la Oficina de Licitaciones de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistida por los **Ing. Jaime Hernández Hernández** e **Ing. José Manuel García Martínez** representantes del Departamento de Estudios y Proyectos, e **Ing. Marcos Yair Bautista Sánchez**, representante del Departamento de Construcción. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto. Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a las bases de licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de las bases de licitación, así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

La persona moral **Grupo XAC, S.A. de C.V.**, solicita las siguientes aclaraciones:

1.- Partida electrificación Elaboración de tramites ¿En el caso de no ser autorizado en CFE un proyecto monofásico se incluirán los conceptos extraordinarios y excedentes al catálogo original?.

R.- Es correcto, en el transcurso de la obra y presentado el documento oficial emitido por CFE en donde se rechace el proyecto monofásico 1F-2H y requiera y/o especifique otro tipo arreglo.

2.- ¿La obra eléctrica de media tensión será donada a CFE?.

R.- No, la obra eléctrica se considera particular.

3.- ¿Se cuenta con el proyecto ejecutivo de media tensión para la entrega a CFE, o se deberá de incluir el costo del mismo a el concepto de elaboración de trámites?.

R.- Se cuenta con proyecto ejecutivo conformado por planos, memoria de cálculo, números generadores, catálogo de conceptos y especificaciones particulares de construcción.

4.- ¿Se cuenta con un levantamiento topográfico de las áreas que comprende el proyecto, en el caso de ser así, se nos puede hacer llegar para verificar los niveles proyectados para los ductos tanto de llegada como de salida de la planta de tratamiento?.

R.- Sí se cuenta con levantamiento topográfico en el sitio de proyecto, ver planos:

CAEV-063-005-700/2021

CAEV-063-005-701/2021

CAEV-063-005-702/2021

5.- ¿Se cuenta con proyecto ejecutivo en archivo digital formato AutoCAD u otro que nos puedan entregar?-

R.- Si, se cuenta con proyecto en archivo digital formato AutoCAD, este será entregado al licitante que resulte adjudicado.

Cabe mencionar que para la etapa del proceso de licitación se entregaron de los planos en formato PDF.

6.- El catálogo de conceptos presenta deficiencias en volúmenes, ¿serán autorizados volúmenes de tipo excedentes?.

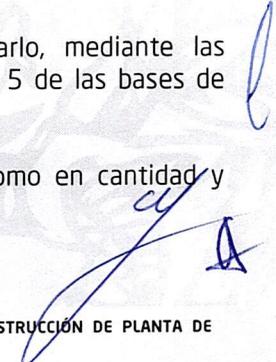
R.- La empresa ganadora deberá apegarse al proyecto original, si durante el proceso de construcción se presentase la necesidad de mayores volúmenes, se deberá informar al supervisor de la obra, para ser evaluados y en caso autorizados para pago.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser considerados en el cálculo de costo indirecto.
2. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, se deberán considerar de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento, es decir los volúmenes serán medidos colocados.
3. La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos e instructivos (anexos), ejemplos elaborados y proporcionados por la CAEV. En caso que el licitante presente otros formatos, estos deberán contener elementos mínimos necesarios para su análisis conforme a lo establecido artículos 39, 40 y 41 y capítulo IV del Análisis, Cálculo e Integración de los Precios Unitarios y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.
4. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones de la C.N.A. y especificaciones particulares incluidas en el paquete de licitación y que para cada concepto se tiene asignada una clave específica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.
5. En los casos que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de las bases de licitación.
6. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, así como en cantidad y especialidad.



A. Azaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2021-E13-INV, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO QUEMADO, MUNICIPIO DE CHONTLA, VER.

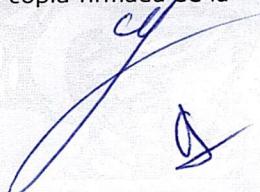
7. Los suministros de materiales y equipos de instalación permanente, deberán ser considerados puestos en obra incluyendo sus acarrees locales, así como todos los materiales y agregados (tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, grava y arena, etc.) considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado anteriormente queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto.
8. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución ya establecido de la obra.
9. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
10. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
11. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
12. La persona que asista a presentar el sobre que contiene la propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
13. Se les informa a los licitantes que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán poner sus teléfonos móviles en modo vibratorio, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el mismo.
14. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en las bases de licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de las propias bases; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, su Reglamento y demás aplicables.

Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:00 hrs.**, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.



A. Azaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN No. CAEV-FISE-2021-E13-INV, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO QUEMADO, MUNICIPIO DE CHONTLA, VER.

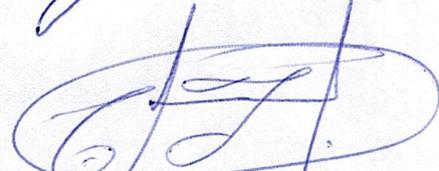
POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ING. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS



ING. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

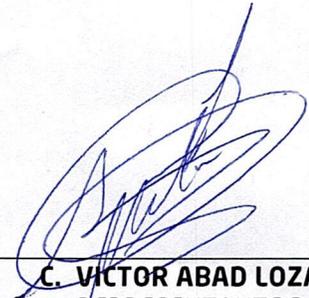


ING. MARCOS YAIR BAUTISTA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN

POR LOS LICITANTES



C. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ ARCHILA
REPRESENTANTE DE
LUXISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



C. VÍCTOR ABAD LOZANO
REPRESENTANTE DE
INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTUDIOS Y
MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.



C. ELDA ARLETTE GONZÁLEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE
GRUPO XAC, S.A. DE C.V.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

-----FIN DE ACTA-----